

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
DE ARRIENDO ENTRE ANA
LAVIN RODRIGUEZ Y GERMAN
LAVIN RODRIGUEZ Y LA
MUNICIPALIDAD DE LOTA.-**

Lota, 26 de Enero 2016.-

DECRETO N° 149.- /

VISTOS:

Anexo de Contrato de arriendo celebrado con fecha 31/12/2015 entre doña Ana Amelia Lavín Rodríguez, don Germán Estorgue Lavín Rodríguez y la I. Municipalidad de Lota; Memo N° 13-2016 de Asesor Jurídico de 22/01/2016 por el que solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébense Anexo de Contrato de arriendo individualizado en los vistos, por el cual se modifica clausula tercera de contrato de arriendo celebrado el 31 de diciembre de 2013, en el sentido de establecer que la renta mensual de arrendamiento será la suma de \$ 110.000 mensuales reajustables cada seis meses conforme a la variación positiva del IPC.-

2.- En todo lo demás se mantiene vigente el contrato original y para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto, imputándose el gasto que se origina al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 002, denominada "Arriendo de Edificios", del presupuesto municipal vigente para el año 2016.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE SUBROGANTE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- DAF
- Enc. de Egresos
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo

JMAB/EMR/jmab

